

MINISTERIO DEL INTERIOR  
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Expediente No. 2018-4-1-0000553

Montevideo, 28 MAY 2018

**VISTO:** estos antecedentes relacionados con la designación en un cargo presupuestado de personal contratado bajo el régimen de Provisorio en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación” del Inciso 04 “Ministerio del Interior”;-----

**RESULTANDO:** I) que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de marzo de 2016, se dispuso entre otros la contratación en forma provisoria por 15 meses en la Unidad Ejecutora 026 “Instituto Nacional de Rehabilitación” en un cargo de Operador Penitenciario I, Escalafón “S” Personal Penitenciario, Grado 1, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013;-----

II) que conforme a lo establecido en el artículo 96 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, se procedió a la designación de un Tribunal Evaluador a los efectos de la valoración de la presupuestación de la funcionaria para el cargo mencionado;-----

III) que según lo establece el artículo 33 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013, si las resultancias de la evaluación fueran satisfactorias, determinará la incorporación a un cargo presupuestado del escalafón respectivo;-----

IV) que han sido controlados los plazos de licencias usufructuadas y meses de trabajo efectivo a que refiere el artículo 8 del Decreto 130/014 de 19 de mayo de 2014;-----

**CONSIDERANDO:** I) que la ciudadana que se menciona en la parte dispositiva, fue evaluada por el tribunal correspondiente, resultando dicha prueba satisfactoria;-----

II) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;-----

III) que corresponde efectuar la presupuestación de la funcionaria de que se trata;-----

662 014  
**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el artículo 33 y 90 de la Ley 19.121 de 20 de agosto de 2013 y su correspondiente decreto reglamentario;-----

-----**EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA**-----

-----**RESUELVE:**-----

**1o.-DESIGNASE EN CALIDAD DE PRESUPUESTADO** una vez culminado el contrato de provisorio, a la Operador Penitenciario I Escalafón "S" Grado 1 Dahiana Katscilena CHAPITEL de MELLO titular de la cédula de identidad número 4.258.933-3.-----

**2o.-TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano. Cumplido siga a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional de Rehabilitación para notificación de la interesada y registro del movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente Resolución en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Posteriormente, pase a la Contaduría de la Unidad Ejecutora mencionada para los registros contables que fueran pertinentes (marcas, importes digitables, etc.), siendo el presente acto administrativo el aval de las futuras auditorias en el Sistema de Gestión Humana - SGH. Oportunamente vuelva, tome nota el Departamento de Contaduría Central y archívese.-----

GAGDH/ALD/az



**LUCIA TOPOLOANSKY**

Vicepresidente de la República  
en ejercicio de la Presidencia